

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA DE OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

La prueba para la obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música consta de dos ejercicios, conforme Anexo XIV de la ORDEN 28/2011. El centro docente establecerá el orden de realización de las partes y los ejercicios de la prueba:

1) PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL:

1.1 Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

1.2 Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el aspirante, pertenecientes a diferentes estilos.

-El aspirante elaborará un listado de seis obras, eligiendo entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental.

-A propuesta del centro docente, las obras correspondientes como referencia podrán ser las indicadas en el listado publicado en la resolución de 2 de febrero de 1995, de la Dirección General de Centros Escolares (BOE 10 de febrero de 1995) enlace:

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1995-3637

-Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.

-El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que sean del mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.

-En el caso de que una obra conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

-El aspirante que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.

-En la prueba se valorará la interpretación de memoria de las piezas presentadas y la dificultad de las mismas.

2) PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL:

Según la Orden 28/2011 de 10 de Mayo, de la Consellería de Educación, la prueba de lenguaje musical consta de dos apartados: uno de carácter teórico y otro práctico.

1. PRUEBA TEÓRICA: En ella se realizarán dos ejercicios:

- a) Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- b) Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical, escrito y con cinco preguntas a propuesta del tribunal.

2. PRUEBA PRÁCTICA:

- a) Prueba de lectura rítmica en clave de sol y de fa en cuarta línea.
- b) Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación global de cada parte tendrá una valoración numérica de 1 a 10 puntos, con dos decimales, siendo necesaria como mínimo cinco puntos para superarla.

Cada parte será eliminatoria. No así los ejercicios de la misma, sino que la suma total ponderada tendrá que ser igual o superior a los cinco puntos.

Ponderación de cada uno de los ejercicios:

Instrumento:

- Lectura a vista: 30%
- Interpretación de las obras: 70%

Lenguaje Musical:

- Capacidad auditiva: 20%
- Conocimientos teóricos: 20%
- Lectura rítmica: 30%
- Lectura entonada: 30%